

2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE JUVENTUD DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/2000-0002]

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Vox y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado de la Proposición de Ley de Juventud de Cantabria, número 11L/2000-0002 (publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 88, correspondiente al día 12 de marzo de 2024), hasta las doce horas del día 20 de mayo de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2025.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta